



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS SAN  
FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.-----  
CUANTÍA: \$8,800.00-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ante mí **ABOGADO RENATO ESTEVEZ SAÑUDO**, Notario VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE de este cantón, comparece, por sus propios derechos el señor Doctor **HUGO LAUTARO BEHR ZEA**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS "SAN FRANCISCO" (CEMEFRAN) C.A.**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, médico y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil y en consecuencia capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS "SAN FRANCISCO" (CEMEFRAN) C.A.**, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **HUGO BEHR ZEA**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.**, calidad que justifica con el respectivo nombramiento que se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO (2.1):-** La compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.**, se constituyó con un capital de un millón seiscientos mil sucres, mediante Escritura Pública celebrada ante la Ab. Francisco Icaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, la misma que fue rectificadas ante el

mismo notario el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

**DOS. DOS (2.2).**.- Mediante escritura pública de agosto ocho de mil novecientos ochenta y ocho celebrada ante el abogado Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, se aumenta el capital social de un millón seiscientos mil sucres a dos millones de sucres y se reformaron sus estatutos sociales, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

**DOS. TRES (2.3).**.- Mediante escritura pública de enero veinticinco de mil novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Por este acto se reformó el estatuto social y se elevó el capital de dos a cinco millones de sucres.

**DOS. CUATRO (2.4).**.- La compañía mediante escritura pública de noviembre veintiocho de dos mil, otorgada ante la Notaria Trigésima Primera NATACHA ROURA GAME DE HOEB, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en mayo dieciocho de dos mil uno, la compañía realizó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el aumento de capital autorizado a dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y el aumento del capital suscrito en un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

**DOS. CINCO (2.5).**.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.**, celebrada en mayo veintiocho de dos mil ocho, resolvió: A) La elevación del valor de las acciones de quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una para que tengan el valor de diez dólares cada una, por tanto y por efectos de esta elevación, esas quinientas acciones se reducen a veinte acciones; y, B) El aumento del capital y la consecuente reforma al artículo quinto del estatuto de la compañía, en los siguientes términos: Aumentar el capital social de la compañía **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.**, en la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,800.00)**, de



DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

que el capital social de la compañía quede aumentado a la suma  
DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$10,000.00). Como consecuencia del referido aumento se emitirán

ochentas ochenta (880) nuevas acciones ordinarias y nominativas

de un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América

(US\$10.00) cada una de ellas; las mismas que serán suscritas

conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de mayo de dos

mil ocho, que se adjunta al presente instrumento en calidad de

documento habilitante. El citado aumento será cancelado mediante la

REINVERSIÓN DE UTILIDADES en la forma y proporciones citadas en el

acta de junta general de accionistas que se agrega al presente

instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

**ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, el Doctor HUGO

BEHR ZEA, Gerente y representante legal de la compañía CENTRO DE

SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (EMEFran) C.A., en cumplimiento de

lo resuelto por la Junta General de Accionistas, reunida el día

veintiocho de mayo de dos mil ocho, declara bajo juramento:

**TRES.UNO (3.1).**- Que el capital suscrito de la compañía queda

aumentado en la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,800.00) mediante la emisión y

suscripción de ochocientos ochenta (880) acciones ordinarias y

nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América

(US\$10.00) cada una de ellas, mediante la REINVERSIÓN DE UTILIDADES

conforme consta en el Acta de la Sesión de Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día

veintiocho de mayo de dos mil ocho, cuya copia se adjunta como

documento habilitante. **TRES.DOS (3.2).**- Que las nuevas acciones a

emitirse con motivo del presente aumento de capital han sido

suscritas conforme consta en el Acta de la sesión de Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día

veintiocho de mayo de dos mil ocho de la siguiente manera: Hugo

Behr Zea suscribe la cantidad de ochocientos veintiséis acciones

ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; Gustavo Behr

Salvador suscribe dieciocho acciones ordinarias y nominativas de

diez dólares cada una; Mónica Behr Salvador suscribe dieciocho

acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y,

Martha Behr Salvador suscribe dieciocho acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una que hacen un total de ochocientas ochenta nuevas acciones. **TRES.TRES (3.3).**- Que el citado aumento será cancelado mediante la reinversión de utilidades, de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Accionistas cuya acta se agrega como documento habilitante.

**TRES.CUATRO (3.4).**- Que se reforma el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00), dividido en MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una; el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas, y estarán firmados conjuntamente por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. En caso de pérdida o destrucción de un título el interesado deberá comunicar por escrito al Gerente, solicitándole que, previo el cumplimiento de las formalidades legales, se emita otro en sustitución. La propiedad de las acciones se prueba y transfiere en la forma prevista en la Ley de Compañías.-"; conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas adjunta. **CLAUSULA CUARTA:**

**DECLARACIONES.-** El compareciente declara bajo juramento: Que los suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no es contratista con el Estado. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Se adjuntan, para que forme parte de la Escritura Pública, los siguientes documentos: **CINCO.UNO (5.1).**- Copia certificada del nombramiento de Gerente de la compañía CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A., del Dr. Hugo Behr Zea. **CINCO.DOS (5.2).**-Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en mayo veintiocho de dos mil ocho. **CINCO.TRES (5.3).**- Copia certificada del certificado de cumplimiento de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS "SAN FRANCISCO" (CEMEFRAN) C.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil ocho, en el local social de la compañía CENTRO DE SERVICIOS MÉDICOS SAN FRANCISCO" (CEMEFRAN) C.A, ubicado en las calles Juan Rolando y Alejandro Andrade, de la ciudadela Kennedy Norte, se reúnen los siguientes accionistas: **MARTHA SOFIA BEHR SALVADOR**, por sus propios derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **GUSTAVO BEHR SALVADOR**, por sus propios derechos, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una; **MÓNICA BEHR SALVADOR**, por sus propios derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una; y **HUGO BEHR ZEA**, por sus propios derechos, propietario de noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas por el valor de diez dólares cada una, siendo propietario también de quinientas acciones ordinarias y nominativas por el valor de cuarenta centavos de dólar cada una. - El capital social de la compañía es de **MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,200.00)** que se encuentra íntegramente pagado y dividido en cien acciones ordinarias y nominativas por el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una y quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

Preside la sesión el señor **GUSTAVO BEHR SALVADOR**, y actúa como Secretario el Gerente, señor **HUGO BEHR ZEA**, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, por tanto los accionistas concurrentes, en uso de la facultad que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-

El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente orden del día:

**PRIMERO: ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS QUINIENTAS ACCIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, A DIEZ DÓLARES CADA UNA.**

**SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE REINVERSIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2007, Y LA CONSECUENTE REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Y**

**TERCERO: AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE PROCEDA A INSTRUMENTAR LAS PRESENTES DECISIONES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente, y de inmediato solicita la palabra el Gerente de la Compañía y concedida que le fue expuso la necesidad de elevar el valor de las acciones para efectos de organización del capital social para que así conste en el libro de acciones y accionistas así también la emisión de nuevos títulos, esto, por cuanto existen acciones por el valor de diez dólares y de cuarenta centavos de dólar, sugiriendo se eleve el valor de las acciones de cuarenta centavos a diez dólares, siendo el propietario de éstas, quien así lo expone. Las acciones de cuarenta centavos ascienden a quinientas, representando en el actual capital social, la suma de doscientos dólares, siendo la situación propuesta, la siguiente:

No. actual acciones	Valor actual de acciones	Valor por elevación de cada acción	No. acciones por elevación de valor	Representación en capital en \$
500	\$0.40	\$10.00	20	\$200

Por lo expuesto y acogiendo la sugerencia del Gerente, los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, resuelven aumentar el valor de las quinientas acciones de cuarenta centavos al valor de diez dólares cada acción, lo cual implica la disminución del número de acciones dentro del capital social de la compañía, es decir de quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar a veinte acciones de diez dólares cada una; así también la reforma estatutaria considerando lo que a continuación se conocerá y resolverá en el segundo punto del orden del día.

Respecto al segundo punto del orden del día, el Gerente manifiesta que en virtud de que la Junta General Ordinaria celebrada en Marzo 30 de 2008, resolvió por unanimidad aprobar el balance, considerándose dentro del presente ejercicio

económico, efectuar un aumento de capital con parte de la utilidad del ejercicio económico del año 2007, correspondiente a OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,800.00), tomados de la cuenta "REINVERTIR Y CAPITALIZAR" y de esta manera hacer uso del importante beneficio tributario existente por la reinversión de utilidades que consiste en la reducción de la tarifa del impuesto a la renta de un 10%; es imprescindible instrumentar lo acordado y proceder a la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas hasta llegar al monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00). Para lo cual pone en consideración de la sala un proyecto de la modalidad de Aumento de Capital y Reforma del Contrato Social. A continuación los accionistas presentes luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad aceptar lo propuesto por el Gerente, esto es aprobar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, cual es: El Aumento de Capital Social, en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,800.00), por lo cual el capital suscrito quedaría aumentado a la cantidad de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00), mediante la suscripción de OCHOCIENTAS OCHENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES CADA UNA (\$10.00), las mismas que serán pagadas mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2007 cuyo valor es tomado de la cuenta constante en el balance denominada "REINVERTIR Y CAPITALIZAR"; dejando expresa constancia que los accionistas han decidido hacer uso de su Derecho de Atribución sobre la adquisición de las nuevas acciones, EN LA PROPORCIÓN QUE ELLOS UNÁNIMEMENTE RESUELVEN, QUEDANDO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	No. acciones actual (\$10 cada una)	AUMENTO CAPITAL	No. acciones a emitirse	TOTAL CAPITAL LUEGO DE AUMENTO	TOTAL ACCIONES	%
HUGO BEHR ZEA	1,140.00	114	8,260.00	826	9,400.00	940	94.00
GUSTAVO BEHR SALVADOR	20.00	2	180.00	18	200.00	20	2.00
MÓNICA BEHR SALVADOR	20.00	2	180.00	18	200.00	20	2.00
MARTHA BEHR SALVADOR	20.00	2	180.00	18	200.00	20	2.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,200.00</b>	<b>120</b>	<b>8,800.00</b>	<b>880</b>	<b>10,000.00</b>	<b>1000</b>	<b>100.00</b>

La Junta General resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social de la Compañía, que se ratifican los aportes de los accionistas mediante la reinversión de utilidades.-

La Junta General resolvió también por unanimidad, reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00), dividido en MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una; el capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas, y estarán firmados conjuntamente por el Presidente y por el Gerente de la Compañía. En caso de pérdida o destrucción de un título el interesado deberá comunicar por escrito al Gerente, solicitándole que, previo el cumplimiento de las formalidades legales, se emita otro en sustitución. La propiedad de las acciones se prueba y transfiere en la forma prevista en la Ley de Compañías.-" Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, aprobar lo dispuesto en el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, esto es, autorizar al Gerente y representante legal de la compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones de conformidad con la normativa legal pertinente. Una vez tratado el orden del día propuesto, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivó la reinstalación de la sesión con los accionistas originalmente concurrentes, quienes instruidos de su tenor la aprobaron sin modificaciones a las diez horas de la fecha indicada, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario.-

  
MARTHA SOFIA BEHR SALVADOR  
Accionista

  
MÓNICA BEHR SALVADOR  
Accionista

  
GUSTAVO BEHR SALVADOR  
Presidente - Accionista

  
HUGO BEHR ZEA  
Gerente - Accionista  
Secretario de la Junta



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

**CERTIFICADO No. 10142 - 2008**

En Guayaquil a: **SEPTIEMBRE 9 DE 2008** .....

A solicitud de la empresa: **CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO  
CEMEFRAN C.A.** .....

Patronal (R.U.C.) No.: **0990763070001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL  
PATRONAL No.10212 de 09-09-2008**, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se  
encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo **JULIO 2008** el último mes de  
ingresos con **120** trabajadores.

Atentamente,

**Ps. Lda. SARA CAMPI CARPIO  
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS**

**Certificación valida hasta: 15/09/2008**

**NOTA:** "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen  
obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o  
prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a  
que hubiere lugar".

Amy  
Form. No. 061-44



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0990763070001  
**RAZON SOCIAL:** CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO  
CEMEFRAN C.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 12/07/1984  
**NOMBRE COMERCIAL:** HOSPITAL CLINICA SAN FRANCISCO **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS  
ACTIVIDADES REALIZADAS EN HOSPITALES  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES  
SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO RAYOS X

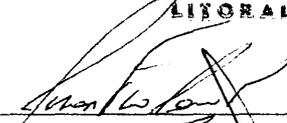
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. ALEJANDRO  
ANDRADE Número: 27-29 Intersección: JUAN ROLANDO COELLO Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL SAN  
MARINO Manzana: 201-A Edificio: HOSPITAL SAN FRANCISCO Fax: 042288828 Email: huntabeln@hotmail.com Telefono  
Trabajo: 042290178

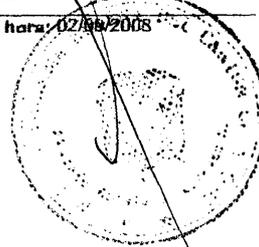


García Navarro Juan Francisco  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** JFGN010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/08/2008



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0990763070001  
**RAZON SOCIAL:** CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO  
**CENEFRA C.A.**  
**NOMBRE COMERCIAL:** HOSPITAL CLINICA SAN FRANCISCO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** BEHR ZEA HUGO LAUTARO  
**CONTADOR:** VELIZ TORRES EMMA AUXILIADORA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/07/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 12/07/1984  
**FEC. INSCRIPCION:** 19/09/1985 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/09/2008

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN HOSPITALES

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV.  
ALEJANDRO ANDRADE Número: 27-29 Intersección: JUAN ROLANDO COELLO Manzana: 201-A Edificio:  
HOSPITAL SAN FRANCISCO Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Fax: 042288828  
Email: humabehr@hotmail.com Telefono Trabajo: 042290178

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** d. 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAY **CERRADOS:** 0



García Navarro Juan Francisco  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Detalle:** JFGN010507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/09/2008

**CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS "SAN FRANCISCO"  
(CEMEFRAN) C.A.**

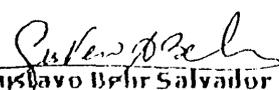
Guayaquil, 17 de abril del 2006

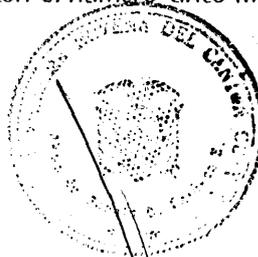
Señor Doctor:  
**Hugo Lautaro Behr Zea**  
Ciudad.-

Para los fines legales pertinentes, cúpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas del CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS "SAN FRANCISCO" (CEMEFRAN) C.A. celebrada el día 13 de abril del 2006, ha tenido a bien designar a Usted en forma individual GERENTE de la Compañía para el periodo estatutario de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el REGISTRO MERCANTIL.

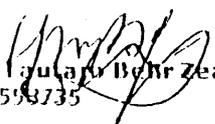
Usted ejercerá la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL de manera individual, de la Compañía y sus derechos y obligaciones están contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Público Abogado Francisco X. Ycaza Garcés de la notaría vigésimo cuarta del cantón guayaquil, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos odienta y cuatro a través del Ab. Héctor Miguel Alcívar Ardade con el número cinco mil ciento odienta y tres.

Atentamente,

  
**Gustavo Behr Salvador**  
DIRECTOR DE LA JUNTA



Acepto el nombramiento que antecede,  
Guayaquil, 17 de abril del 2006

  
**Dr. Hugo Lautaro Behr Zea**  
C.I. 0900593735



NUMERO DE REPERTORIO: 18.783  
FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2006  
HORA DE REPERTORIO: 14:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil seis queda inscrito el  
Nombramiento de Gerente, de la Compañía CENTRO DE SERVICIOS  
MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A., a favor de  
HUGO LAUTARO BEHR ZEA, a foja 45.421, Registro Mercantil  
número 8.330.7

ORDEN: 18783  
LEGAL: Patricia Huillio  
AMAHUESE: Rommy  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

3

REVISADO POR:

*la.*



REGISTRO  
MERCANTIL



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



DOYFE: Que es igual copia  
a su original que se ha  
exhibido ante mí  
Guayaquil. 21 DIC 2006

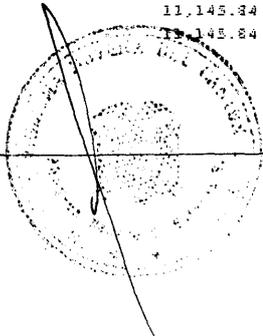
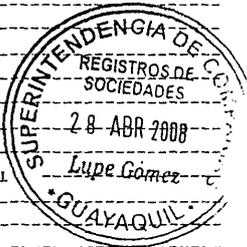
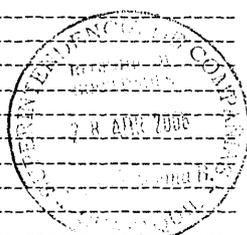
*Roura de Hobler*  
Dra. NATACHA ROURA GARRA  
NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0990763070001  
 RAZON SOCIAL: CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO GEMEFRAN C.A.  
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/2007 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	(S) USTITUTIVA/ (O) ORIGINAL -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2007
106	No. de Empleados bajo nómina -----	32
198	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL -----	0900558733
199	RUC CONTADOR -----	0913130970001
201	RUC -----	0990763070001
202	Razón Social -----	CENTRO DE SERVICIOS ME
203	EXPEDIENTE -----	41371-84
311	Caja bancos -----	10,434.82
313	Ctas y docs por cobrar clientes no relacionado -----	179,042.12
317	(-) Provisión cuentas incobrables -----	1,750.42
321	Otras cuentas por cobrar -----	42,782.22
325	Crédito tributario a favor de la empresa (Renta) -----	25,921.06
328	Inventario de suministros y materiales -----	901.50
332	Seguros pagados por anticipado -----	1,109.89
338	Otros activos corrientes -----	1,339.00
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE -----	263,730.99
341	Terranos -----	101,638.94
342	Edificios -----	797,334.66
343	Obras en proceso -----	35,000.00
344	Instalaciones -----	37,841.68
345	Muebles y enseres -----	67,429.32
346	Maquinaria y equipo -----	330,736.71
348	Equipo de computación y software -----	23,733.58
351	Vehiculos, equipo de transporte y equipo camiónero móvil -----	43,239.60
353	Otros activos fijos tangibles -----	49,430.50
355	(-) Depreciación acumulada activo fijo -----	383,520.31
359	TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE -----	1,612,604.73
369	TOTAL ACTIVO FIJO -----	1,612,604.73
371	Gastos de organización y constitución -----	16,869.89
373	(-) Amortización acumulada -----	15,276.00
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO -----	1,392.98
399	TOTAL DEL ACTIVO -----	1,879,948.43
411	Cuentas y doc. por pagar proveedores locales -----	313,902.39
413	Cuentas y doc. por pagar proveedores del exterior -----	152,368.40
423	Obligaciones con la Administración Tributaria -----	10,718.42
425	Obligaciones IR por pagar del ejercicio -----	26,747.13
427	Obligaciones con el IESS -----	3,631.49
428	Obligaciones con empleados -----	12,436.12
429	Obligaciones participaciones trabajadores por pagar del ejercicio -----	17,420.89
431	Provisiones a corto plazo -----	106,330.84
432	Crédito a mutuo -----	1,235.71
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTE -----	647,331.01
471	Anticipo clientes -----	11,145.84
479	TOTAL PASIVO DIFERIDO -----	11,145.84



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

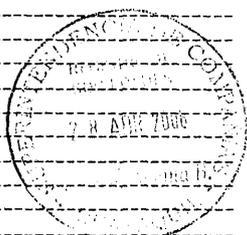
RUC: 0990763070001

RAZON SOCIAL: CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO GEMEFRAN C.A.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/2007 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	(S) SUBSTITUTIVA / (O) ORIGINAL -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2007
106	No. de Empleados bajo nómina -----	32
198	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL -----	0900553732
199	RUC CONTADOR -----	0913130970001
201	RUC -----	0990763070001
202	Banco Social -----	CENTRO DE SERVICIOS ME
203	EXPEDIENTE -----	41371-84
311	Caja bancos -----	10,434.82
315	Ctas y docs por cobrar clientes no relacionado -----	179,042.12
317	(-) Provisión cuentas incobrables -----	1,790.42
321	Otras cuentas por cobrar -----	48,782.22
325	Crédito tributario a favor de la empresa (Renta) -----	25,921.06
328	Inventario de suministros y materiales -----	901.50
332	Seguros pagados por anticipado -----	1,108.88
335	Otros activos corrientes -----	1,330.00
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE -----	263,730.69
341	Terranos -----	101,838.54
342	Edificios -----	797,334.66
343	Obras en proceso -----	35,000.00
344	Instalaciones -----	37,841.68
345	Muebles y enseres -----	57,429.32
346	Maquinaria y equipo -----	320,736.71
349	Equipo de computación y software -----	23,733.38
351	Vehículos, equipo de transporte y equipo camión móvil -----	43,239.60
353	Otros activos fijos tangibles -----	49,430.50
355	(-) Depreciación acumulada activo fijo -----	383,820.31
359	TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE -----	1,612,604.73
369	TOTAL ACTIVO FIJO -----	1,612,604.73
371	Gastos de organización y constitución -----	15,869.58
373	(-) Amortización acumulada -----	15,276.00
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO -----	1,392.58
399	TOTAL DEL ACTIVO -----	1,878,948.43
411	Cuentas y doc. por pagar proveedores locales -----	313,902.39
413	Cuentas y doc. por pagar proveedores del exterior -----	152,362.40
423	Obligaciones con la Administración Tributaria -----	10,719.42
425	Obligaciones IR por pagar del ejercicio -----	26,747.13
427	Obligaciones con el IESS -----	3,631.49
428	Obligaciones con empleados -----	12,436.12
429	Obligaciones participaciones trabajadores por pagar del ejercicio -----	17,420.69
431	Provisiones a corto plazo -----	103,830.64
432	Crédito a mutuo -----	1,233.71
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTE -----	647,231.01
471	Anticipo clientes -----	11,145.34
479	TOTAL PASIVO DIFERIDO -----	11,145.34



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

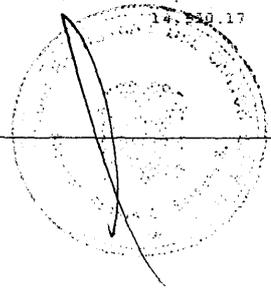
RUC: 0930763070001

RAZON SOCIAL: CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO GEMEFRAN C.A.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/01/2007 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
499	TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489) -----	633,676.33
501	Capital suscrito o asignado -----	1,200.00
503	Aportes socios o accionistas para futura capitalización -----	217,330.97
507	Reservas Legal -----	600.00
509	Reserva de capital -----	3,239.00
512	Reserva por valuación, donaciones y otras -----	376,446.24
513	Utilidad no distribuida ejercicios anteriores -----	49,343.21
517	Utilidad del ejercicio (Después de participaciones e impuestos) -----	71,570.02
598	TOTAL PATRIMONIO NETO -----	1,221,271.60
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598) -----	1,879,948.43
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% -----	1,501.12
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa cero -----	2,376,774.97
699	TOTAL INGRESOS -----	2,378,676.09
721	Inventario inicial bienes no producidos por la sociedad -----	43,231.63
712	Compras netas locales de bienes no producidos por la sociedad -----	432,111.24
714	(-) Inventario final bienes no producidos por la sociedad -----	901.50
723	Saja de inventarios -----	744.63
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones -----	79,020.13
726	Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva) -----	10,729.71
727	Beneficios sociales e indemnizaciones -----	13,362.91
729	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales -----	241,639.60
732	Mantenimiento y reparaciones -----	333,376.91
733	Arrendamiento bienes inmu. propiedad personas naturales -----	6,546.00
735	Promoción y publicidad -----	17,504.32
737	Combustibles -----	1,630.63
741	Seguros y reaseguros (primas y cesiones) -----	1,205.10
742	Suministros y materiales -----	133,343.35
743	Transporte -----	1,420.64
744	Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes) -----	17,048.58
745	Gastos de viajes -----	33,639.23
746	Agua, energía, luz y telecomunicaciones -----	59,794.65
747	Notarios y registradores de la propiedad -----	2,559.38
748	Impuestos contribuciones y otros -----	11,992.26
749	Depreciación de activos fijos -----	111,543.63
751	Amortizaciones (inversiones e intangibles) -----	3,315.00
754	Intereses y comisiones bancarias locales -----	3,003.30
756	Intereses pagados a terceros locales -----	177.36
757	Intereses pagados a terceros al exterior -----	13,472.65
761	Otros gastos locales -----	277,956.82
763	IVA que se carga al gasto -----	131,311.36
799	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+759+763) -----	2,262,338.17
801	Utilidad del ejercicio -----	116,137.52
803	(-) 13% Participación trabajadores -----	17,420.69
806	(+) Gastos no deducibles en el país -----	14,530.17



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0990753070001  
 RAZON SOCIAL: CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO GEMEFRAN C.A.  
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/01/2007 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
811	(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores -----	3.133.80
814	Utilidad Gravable -----	110.302.60
816	Salvavestis y capitalizac -----	3.304.00
817	Saldo utilidad gravable -----	101.702.50
818	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO -----	26.747.15
820	(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal -----	25.921.06
899	Saldo Impuesto a la Renta a pagar -----	326.09
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901) -----	326.09
903	Cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago -----	326.09
923	Año -----	2007
930	FORMA DE PAGO -----	Otras Formas de Pago
931	BANCO -----	BSP BANCAERIA
999	TOTAL PAGADO (902+903+904) -----	326.09

  
 Firma Representante Legal

C.I. 0900558735

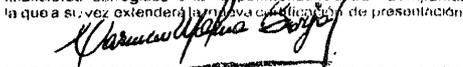
  
 Firma Contador (a)

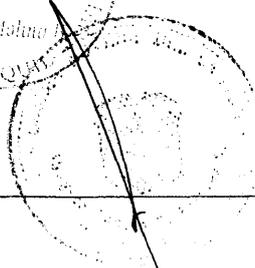
C.I. 0915160370001



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 CERTIFICADO: Que esta copia es fiel reproducción del documento que reposa en nuestros archivos,

NOTA: Si estos ESTADOS FINANCIEROS requieren cambios o ajustes por errores omisiones o inconsistencias a Compañía tiene la OBLIGACION de volver a presentar dichos estados financieros corregidos a la Superintendencia de Compañías la que a su vez extenderá la nueva certificación de presentación

  
 German Molina Borja  
 DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL





DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros necesarios para la validez del presente acto. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfección jurídica del presente instrumento. FIRMADO) ILEGIBLE.- Jorge A. Díaz Meneses, Abogado, REGISTRO NÚMERO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, el otorgante la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. HUGO LAUTARIO BEHR ZEA  
c.c. 0900558735  
c.v. 023-0006  
GERENTE - CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS  
SAN FRANCISCO, (CEMEFRAN) C.A.  
RUC. No. 0990763070001

*[Handwritten Signature]*  
Ab. *[Handwritten Name]*  
Notario  
VIGESIMA NOVENA  
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

ANTE MI, en fe de ello, comparecieron  
*[Handwritten Name]* y *[Handwritten Name]*  
fojas *[Handwritten Number]* de *[Handwritten Number]* Notario, que seillo  
firmo en Guayaquil, el 6 SET. 2008

*[Handwritten Signature]*  
Notario  
VIGESIMA NOVENA  
DEL CANTON DE GUAYAQUIL

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA .



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

**RAZON.-** Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Escritura pública de fecha dieciseis de Septiembre del dos mil ocho, tomé nota de la Resolución número **08-G-DIC-0008838 de fecha 23 de Diciembre del 2008**, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil **AB, HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, en la cual se aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN) C.A.**, de lo cual doy fé.-

**Guayaquil, a 23 de Diciembre del 2008.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping lines and loops, positioned below the typed text.





NOTARIA  
VEGUESIMO CUARTO  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
DR. FRANCISCO X.  
YCAZA GARCÉS

1 **DOY FE :** Que en esta fecha he tomado nota al margen  
2 de la matriz de la constitución de la **COMPAÑÍA CENTRO DE**  
3 **SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN**  
4 **S.A.**, de fecha 5 de Agosto del 1983, conforme lo  
5 establece el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución  
6 **No. 08-G-DIC- 0008838** de fecha 23 de Diciembre del 2008,  
7 emitida por la **ABOGADO HUMBERTO MOYA**  
8 **GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE**  
9 **GUAYAQUIL**, mediante la cual se aprueba a) **EL AUMENTO**  
10 **DE CAPITAL SUSCRITO C . b) LA REFORMA DEL**  
11 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE**  
12 **SERVICIOS MEDICOS SAN FRANCISCO (CEMEFRAN ,**  
13 que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 7 de Enero  
14 del 2009.-

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV

